



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

#### OTC/000003-01

*Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y de los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Consejería de la Presidencia dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y de los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente.

El Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, y los Acuerdos 7/2026, 8/2026, 9/2026 y 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se formaliza el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León, se nombra Vicepresidenta Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández, se nombra Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.ª María Isabel Blanco Llamas y se nombran titulares de las consejerías de la Junta de Castilla y León, respectivamente, que se adjuntan en la comunicación de la Junta de Castilla y León, se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes y en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 113, de 15 de junio de 2026.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.12 y 45.1 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tengo el honor de comunicar a V. E. que por Decreto 2/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha reestructurado la organización administrativa de la Junta de Castilla y León.



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en la Ley citada en el párrafo anterior; y por Acuerdo 7/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha formalizado el fin de las funciones de la Vicepresidenta y de los Consejeros de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en los artículos 7 y 23 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; por Acuerdo 8/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha nombrado Vicepresidente Primero de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Pollán Fernández y por Acuerdo 9/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha nombrado Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León a D.<sup>a</sup> María Isabel Blanco Llamas.

Finalmente, al amparo del artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; y por Acuerdo 10/2026, de 13 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se ha dispuesto el nombramiento de:

- Consejero de la Presidencia a D. Luis Miguel González Gago.
- Consejero de Economía y Hacienda a D. Carlos Javier Fernández Carriedo.
- Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio a D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.
- Consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales a D. Carlos Pollán Fernández.
- Consejera de Medio Ambiente y Energía a D.<sup>a</sup> María González Corral.
- Consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial a D.<sup>a</sup> Cristina Sanchidrián Blázquez.
- Consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental a D. Joaquín Antonio Pino.
- Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. Alejandro Vázquez Ramos.
- Consejera de Educación a D.<sup>a</sup> María Pardo Álvarez.
- Consejero de Cultura, Turismo y Deporte a D. José Alberto Díaz Pico.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos, acompañándole copia del Decreto y Acuerdos anteriormente mencionados.

Valladolid, a 15 de junio de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Luis Miguel GONZÁLEZ GAGO.